

FISCALIA N° 44

Santiago, 26 de marzo de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente.

REF. : Comunica hecho esencial.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la ley 18.045, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, y en conformidad con el inciso cuarto del artículo décimo de la ley 20.285, informamos a esa Comisión lo siguiente:

Con esta fecha, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto con Fuerza de Ley N° 153, de 1960, del Ministerio de Hacienda, y el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República, el Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Minería, don Iván Mlynarz Puig, ha sido removido de su cargo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



JAVIERA ESTRADA QUEZADA
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)

- Vicepresidencia Ejecutiva (2).
- Fiscalía (1).
- Secretaría General (1).
- División Legal (1).
- Of. de Partes (2).
- Banco de Crédito e Inversiones, como Representante de los Tenedores de Bonos.
- Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
- Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.



@enami.cl



Empresa Nacional de Minería



@ENAMIchile



ENAMI



www.enami.cl